



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: **CANCELA INSCRIPCION EN EL REGISTRO PÚBLICO DE DEPÓSITO DE REGLAMENTOS INTERNOS DEL REGLAMENTO INTERNO DEL FONDO DE INVERSIÓN DENOMINADO "FONDO DE INVERSIÓN DVA EMERGENTE".**

SANTIAGO,

24 MAY 2017

2356

RESOLUCIÓN EXENTA N°

VISTOS: Lo dispuesto en letra g) en el artículo 3° y en el artículo 4° del Decreto Ley N°3.538, de 1980 y en los artículos 2° y 7° de la Ley que Regula la Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, contenida en el artículo 1° de la Ley N° 20.712.

CONSIDERANDO:

1.- Que el Reglamento Interno del fondo de inversión denominado "**FONDO DE INVERSIÓN DVA EMERGENTE**", administrado por "**AMERIS CAPITAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**", fue depositado en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos, con fecha 8 de febrero de 2016.

2.- Que la sociedad administradora, mediante presentación de 27 de marzo de 2017, solicitó la cancelación de la inscripción en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos del reglamento interno del fondo de inversión antes mencionado, atendido a que han transcurrido más de 180 días desde el depósito del reglamento interno respectivo, sin que se hubiere iniciado la comercialización del fondo.

3. Que de acuerdo a los antecedentes que obran en poder de esta Superintendencia, el fondo en comento no cuenta con aportantes ni patrimonio, razón por la cual no es necesario proceder a su liquidación.

RESUELVO:

Cancélase, a petición de parte, la inscripción FM161037 en el Registro Público de Depósito de Reglamento Internos, correspondiente al reglamento interno del fondo de inversión denominado "**FONDO DE INVERSIÓN DVA EMERGENTE**", administrado por "**AMERIS CAPITAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**", efectuada el 8 de febrero de 2016, en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos.

Anótese, comuníquese y archívese.


CARLOS PAVEZ TOLOSA
SUPERINTENDENTE

